

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 26 de mayo de 2021, de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil, por el que se anuncia la adjudicación que se cita. (PP. 1771/2021).*

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil ha dictado acuerdo de adjudicación en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, relativo al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al «Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil. Balsa Mirabueno II. t.m. Palma del Río (Córdoba)», por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil.

Obra contratada: Ejecución del proyecto de modernización de la comunidad de regantes del canal de la margen derecha del Genil. Balsa Mirabueno II. T.m. Palma del Río (Córdoba).

Presupuesto de licitación: 4.824.830,88 € (IVA del 21% incluido).

Empresa adjudicataria: Jiménez y Carmona, S.A., con domicilio en Montemayor (Córdoba) sito en Ctra. Córdoba-Málaga, km 35, y CIF A-14022099, en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares y en base al informe que consta en el expediente.

Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 3.655.410,00 € (IVA del 21% incluido).

Plazo final de ejecución: 270 días naturales desde el inicio de la obra, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación puede conocerse accediendo a la página web de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil a través de <https://margenderechagenil.es/>, siendo notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en su momento conforme a lo dispuesto en el Pliego, del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

Palma del Río, 26 de mayo de 2021.- El Presidente, Francisco Luis González Martín.